
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 4 DE MAYO DE 1790.

Jagodín en Servia 1.º de Marzo.

Hallábase el General Otto, Comandante del cordon de invierno de estos contornos, examinando el cuerpo Franco de Servia aquí y en Csupria, quando recibió noticia el 30 de Diciembre de la invasion hecha por los enemigos en las inmediaciones de Kraina. Vengó despues aquel acometimiento mandando atacar á los Turcos en Krusevacz y arrojarlos hasta el otro lado del Morava. Ya se refirió entónces de qué modo llevó al cabo esta empresa el Coronel Mihaljevich. Por el mismo tiempo el Capitan Jimnich desalojó tambien á los Turcos del Convento de Studenitza. Posteriormente pasó el General Otto al monte de Maidanbegh con 800 hombres de Infantería, 100 Húsares del Regimiento de Graeven y 2 cañones de campaña. Estaba ya pronto á entrar en Kraina quando el Diputado Turco vuelto de Belgrado llegó al campo con órdenes para el expresado General, quien en fuerza de ellas suspendió su marcha. Entretanto salió de Nissa una partida de tropas enemigas contra el cuerpo Franco de Servia, por lo qual tuvo aquel Comandante que restituirse á las márgenes del Morava. El Capitan Stoi-kovich, del mismo cuerpo Franco, rechazó desde luego á las patrullas Turcas hasta Nissa, quedando de resultas todo tranquilo por aquella parte del cordon hasta mediados de Febrero; pero el dia 12 de dicho mes un destacamento enemigo de cerca de 600 hombres, reunidos en los contornos de Nissa y Barakin, atacó nuevamente al mismo Capitan, quien se acogió con 450 voluntarios á un reducto inmediato á Parakin. Allí hizo frente á los enemigos con tal valor que les obligó á huir dexando 10 muertos en el campo. Despues de este encuentro el Capitan Simmich, apostado en Karinowatz con una partida, fué tambien atacado por los Turcos, que igualmente tuviéron que retirarse con pérdida. Ninguna se experimentó por nuestra parte en estas refriegas.

Carlsrona 28 de Marzo.

Espérase aquí al Rey y al Duque de Sudermania su hermano. La esquadra que mandará este Príncipe se hará á la vela el 15 ó el 16 de Abril.

La de Gothemburgo que debe incorporarse con ella se compone del

navio Luisa-Ulrica de 50 cañones, y de las fragatas Kilduin de 36, Inglaterra de 20, y London de 18: en todo 4 buques, que montan 124 cañones.

Todos los Regimientos Suecos han de estar completos á fines de este mes, y en estado de pasar revista á principios del que viene.

Escriben de Lovisa con fecha de 25 de Febrero que el General en xefe Conde de Meyerfeld tiene aun su cuartel general en Borgo, y que se trabaja incesantemente en aumentar las esquadras sutiles que han de servir en aquéllos mares y costas. La Sueca obrará baxo las órdenes del Teniente Coronel Fusc, y la de Finlandia al mando del Coronel Klerker.

Se ha puesto en marcha para Savolax un cuerpo de tropas con artillería. En Cuopio se apostará un destacamento, y otro en Heinola. El cuerpo nuevo de pontoneros, cuyo xefe es el Caballero Wallander, está cerca de Helsingfors.

Varsovia 24 de Marzo.

Creíase que el Rey se opusiese al Tratado de alianza entre la República y la Prusia, pero ha declarado estar dispuesto á aprobarlo. Aseguran que los principales artículos que deben estipularse en él son los siguientes: 1.º en caso de guerra defensiva podrá contar la Polonia con un socorro de tropas una tercera parte mayor que el que tenga que dar en igual caso á la Prusia; las de Polonia consistirán principalmente en Caballería, y las que le suministre su aliada en Infantería con cierto número de cañones de batir: 2.º se obligará la Prusia á emplear todas sus fuerzas para impedir qualquiera influxo extranjero en el Gobierno de la República, y para mantener su independendencia: 3.º en caso de disensiones intestinas, podrá tambien la Polonia contar con la Prusia: 4.º aquella Potencia impedirá que se confiera á un extranjero el Gobierno de Curlandia, que el Duque tenga tropas extranjeras, y que aquel pais salga de la dependencia de la República &c.

El 4 de este mes á las 6 de la mañana se cayó en Posna una de las dos torres de aquella Catedral sobre una de sus naves, y la hundió maltratando mucho á 12 ó 13 capillas. De resultas se desplomó tambien el campanario con el relox, y quedáron heridas muchas personas, cuyo número no se sabe hasta ahora á punto fixo.

Lemberg 25 de Marzo.

En los dias 19, 21 y 23 pasó por esta Ciudad el Regimiento de Dragones de Waldeck dirigiéndose á Tarnopoli. Igualmente la division del Cuerpo Franco de caballería de Korner, que se ha completado aquí, salió el 23 para Rodzol. Por noticias de Moldavia y Valaquia consta que parte del Cuerpo Austriaco mandado por el General Jordis se ha unido con el Ejército Ruso del General Suwarow para hacer una empresa contra Brailow.

A principios de este mes falleció en Brody un comerciante Judío sumamente rico. Queriendo manifestar su gratitud al Emperador ya difunto por la tolerancia y proteccion que concedió á los Hebreos le dexó
por

por memoria una manda de 40 zequies; y en prueba de su humanidad señala otros 26 para el instituto de pobres y el fondo caritativo de su Religion.

Viena 4 de Abril.

Ha dado este Soberano su retiro á los Secretarios de Gabinete del difunto Emperador dexándoles todo el sueldo que gozaban.

S. M. se propone aumentar el cuerpo de Guardias nobles.

El Exército del Príncipe de Cobourg ha tenido un aumento considerable, sobre todo en quanto á Caballería ligera. Durante la última campaña no pasaba de 23000 hombres, y en el dia asciende á 34000. El cuerpo de Transilvania mandado por el General Clairfait consta de 18000 combatientes, y el del General Wartensleben de 14000. Estas tropas pueden en caso necesario reunirse facilmente y formar un Exército de 66000 soldados.

Desde que llegó aquí la noticia de la alianza de la Corte de Berlin con Polonia y la Puerta Otomana han avivado los preparativos por todas partes para resistir eficazmente al enemigo. A muchos Oficiales pensionados, que estaban ausentes, se les ha mandado presentarse aquí para darles destino.

Los equipages de campaña del Mariscal Laudon, que salieron dias hace de esta Capital, han tomado el camino de Olmutz.

El General Conde de Wartensleben, Comandante de las tropas del Bannato llegó el 11 de Marzo al monte Allion, y reconoció la plaza de Nueva-Orsowa y todos los contornos hasta el castillo de Sta. Isabel, acompañándole el Coronel Conde de Auersperg. La noche del 12 al 13 muchos de los barcos de guerra anclados mas arriba de la plaza Turca de Orsowa, navegaron hácia Cladova pasando bastante cerca de los enemigos sin ser molestados. — Los Turcos de aquella fortaleza están siempre quietos por de dia; pero de noche hacen algun fuego de artillería gruesa.

Ratisbona 26 de Marzo.

Concluida la eleccion del Príncipe Obispo de esta Ciudad, se sabe haber recaido en el Príncipe Obispo de Freysinga, Preboste de Bergtholsgaden.

Se presentan en el dia varias cuestiones de Derecho público en orden al Vicariato del Imperio para saber si el de Saxonia puede tambien exercer sus derechos en Bohemia, y si los Vicarios del Imperio usarán ahora de sus prerogativas en Italia.

Parece que la actividad de la Dieta se sostendrá mejor en el interregno actual que en el anterior; asimismo se cree que se decidan á favor de los Vicariatos los asuntos de investidura de feudos, Condados y otros semejantes derechos de dominio. Quizá en ningun tiempo los Vicarios de Alemania han tomado las riendas del Gobierno en una época mas importante que la presente; y quizá tampoco ha estado su poder en un pie tan respetable como ahora, supuesto que las dos Cortes de Dresde y Munich pueden sin gran trabajo juntar en sus Estados un Exército de 80000 hombres.

Berlin 6 de Abril.

El Teniente Bersewitzky, de la Guardia noble Húngara, ha llegado aquí de Viena con pliegos cuyo objeto es, según voz pública, averiguar definitivamente el partido que este Gabinete intenta tomar en la actual crisis. Puede dudarse que la respuesta sea favorable á la paz en vista de las disposiciones que se advierten en el público. La Dirección general de Guerra recibió el 1.º de este mes una orden del Ministerio para que se suspendiesen todas las providencias relativas á las revistas y evoluciones anuales de las tropas, en atención á que la marcha próxima de estas no dexaba lugar á que las hubiese en la primavera. Dos días después salieron de esta guarnición tres destacamentos crecidos de Artillería para Magdeburgo, Sietin y Königsberg á fin de disponer en las armerías y almacenes las municiones necesarias para la campaña. Los Húsares de Eben se pondrán en marcha el 16, sin que hasta ahora se sepa su destino.

El primer Ministro Conde de Hertzberg, y el General Mollendorf, pasaron la semana última á Potsdam, donde se hallaba ya el Duque de Brunswick, cuyo hermano el Duque Federico ha venido también á esta Capital.

Esta Corte tiene ya de su parte á la Polonia; la alianza entre las dos Potencias se ha cimentado con un Tratado formal que según noticias de Varsovia se confirmó en la sesión de la Dieta del 27 de Marzo; y siendo así solo falta empezar y concluir con la misma armonía y prontitud el Tratado de comercio entre las propias naciones.— Se ha despachado para Varsovia un correo Polaco de resultados de haber llegado pocos días antes otro de aquella Capital.

Se están componiendo todos los caminos del Reyno de Prusia, y se trabaja sin descanso en el nuevo reducto inmediato á Neufahrwasser.

Londres 9 de Abril.

Antes de ayer se presentó á S. M. el Príncipe de Hesse-Reinsfels, que se halla aquí con su esposa algunos días hace. Es primo del Rey de Cerdeña, y pariente del Landgrave de Hesse-Cassel.

Los Oficiales que han de embarcarse en el navio nombrado *Discovery* para dar la vuelta al mundo han sido presentados al Rey. El Duque de Clarence fue el 31 de Marzo á visitar aquel buque y reconocer las disposiciones que se han hecho en él para su dilatado viage. Acompañaban al Príncipe varios Oficiales de Marina, y se manifestó S. A. muy satisfecho de todo lo que examinó.

Se han recibido de Asia cartas del Lord Cornwallis, escritas á 2 de Agosto, en las cuales dice que la agricultura y el comercio interior van decayendo de mucho tiempo á esta parte; que en el día todo aquel país está expuesto á la mayor miseria excepto los pueblos grandes, pero comprende de en este atraso á las posesiones de la Compañía Inglesa, atribuyéndolo en parte á la indolencia de los naturales, y mucho más á los defectos del sistema de nuestro Gobierno.

Dícese que algunos Estados Americanos han prohibido la extracción de trigo por los puertos inmediatos al Canadá.— Si esto se confir-

firmase seria una señal de que su deseo de formar enlaces de comercio con la Gran Bretaña no es tan vivo y eficaz como lo suponen algunos papeles públicos de este país.

Los individuos de una asociación religiosa llamada nueva Iglesia de Jerusalem, que existen en este Reyno, en Suecia, Prusia y Estados Unidos de América, han proyectado formar un nuevo establecimiento cerca del cabo de Mezurada en la costa de Africa. Aseguran tienen ya prontos los fondos necesarios, y que los colonos nombrados para aquel destino se embarcarán en este puerto así que su número llegue á 100 familias. Es su ánimo vivir en comunidad libre é independiente de todas leyes y de todo Gobierno de Europa, y unicamente acudirán quando sea preciso á la proteccion de la Gran Bretaña. Todos sus individuos se dedicarán á la educacion y buenas costumbres de los Africanos, habiéndose obligado solemnemente no comprar ninguno en calidad de esclavo, ántes bien civilizarlos criando á sus hijos y enseñándoles oficios. El candor y honradez natural que en aquellos pueblos reconocieron algunos individuos de esta congregacion en los viages que hicieron por aquel país, les han movido á fixar en él dicho establecimiento, siendo por otra parte una tierra muy fértil que produce espontaneamente algodón, añil y cañas dulces; y también se encuentra en ella marfil de la mejor calidad.

Venecia 29 de Marzo.

Refiere una carta de Mogador que el Rey de Marruécos mandó notificar el 20 de Enero á los Cónsules Europeos su intencion de rescatar todos los esclavos Christianos que hay en Argel para cangearlos por cautivos Musulmanes, ofreciendo 500 pesos fuertes por cada uno. Hecho el rescate se llevarán á Mogador, los declaró libres, y de allí los despachará en trueque de otros tantos Mahometanos que le envíen los Príncipes Christianos. En caso que el Dey de Argel rehuse coadyuvar al cumplimiento de sus deseos y zelo religioso, descargara S. M. Marroquí su conciencia en órden á los Argelinos que se hallen esclavos en poder de Christianos; y no solo dexará de rescatarlos, pero ni aun los recibirá de valde, al paso que se esmerará en sacar del cautiverio á todos los Mahometanos que no sean Argelinos.

Vigo 21 de Abril.

Ayer se hizo á la vela desde este puerto para el de S. Sebastian el cachemarin Descubridor, propio de la Real Compañía Marítima, con carga de pescado en pasta y seco de las pesquerías de este Reyno.

Cádiz 23 de Abril.

El 17 y el 22 del corriente entraron en esta bahía las saetías Ntra. Sra. de Viñet y S. Gerónimo procedentes de Montevideo y Havana. Conduce la 1ª 8251 pesos, 12,328 cueros y otros efectos; y la 2ª 2284 arrobas de tabaco en rama para S. M.

Coruña 24 de Abril.

El 19 y el 22 de este mes dieron fondo aquí la fragata correo el Tucuman y el paquebot Concepcion, que vienen de la Havana. Trae la

1.^a 28,801 pesos, 1702 arrobas de azúcar, 503 quintales de palo de tinte con otros géneros; y la 2.^a 1672 pesos, 635 cajas de azúcar, 450 quintales de palo de tinte y 102 cueros al pelo.

Madrid 4 de Mayo.

El Rey en consideracion á los dilatados y distinguidos servicios del Teniente General Conde del Asalto, especialmente en el Regimiento de Reales Guardias de Infantería Española, y en el mando del Principado de Cataluña, y á sus circunstancias, le ha dado plaza efectiva en el Consejo de Estado.

S. M. se dignado de dirigir el Decreto siguiente al Sr. D. Pedro Lopez de Lerena.

Por Decreto de 3 de Marzo de 1785 tuvo á bien el Rey mi augusto padre permitirnos suprimir en vuestra firma el apellido de Lopez en los oficios y órdenes de todas clases, usando solo el de Lerena, con el fin de facilitar la mas breve expedicion de los muchos negocios que teniais á vuestro cuidado; y en atencion á que estos se han aumentado considerablemente con el Ministerio y Superintendencia de mi Real Hacienda de Indias, que he puesto á vuestro cargo, por lo muy satisfecho que me hallo del zelo y desempeño que siempre habeis acreditado; teniendo presentes las gracias y alivios, que para minorar el trabajo de las firmas se dignó acordar mi augusto padre al Baylío Fr. D. Julian de Arriaga, al Marques de Sonora, y al Baylío Fr. D. Antonio Valdés, vuestros antecesores en el referido Ministerio de Indias; he venido en concederos la gracia y facultad de que pongais solo media firma con el apellido de Lerena en todos los avisos, oficios y órdenes que expidais para España é Indias, y en los pasaportes de embarco, exceptuando los despachos y cédulas Reales donde Yo ponga mi firma, en las cuales debereis poner la vuestra entera en los términos que hasta ahora lo habeis executado, como tambien en los oficios y órdenes que por su gravedad é importancia lo considereis necesario. Y á fin de que esta mi Real determinacion llegue á noticia de todos los que deban saberla, la comunicareis á los demas Ministros, y á todos los Tribunales y Xefes de España é Indias, insertándola en orden circular para que se publique en los respectivos distritos. Tendreislo entendido para su cumplimiento. = Señalado de la Real mano de S. M. = En Aranjuez á 30 de Abril de 1790. = A. D. Pedro de Lerena.

Asimismo se ha expedido la Real Cédula siguiente de S. M. y Sres. del Consejo.

„Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, &c. A los del mi Consejo Presidente y Oidores de mis Audiencias y Chancillerías &c. SABED: que los Sres. Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, mis gloriosos predecesores, procurando por todos medios promover la felicidad de sus súbditos, tomaron varias providencias dirigidas á aumentar el comercio y marina mercante. Por Pragmática de 20 de Marzo de 1498, que es la ley 7, lib. 7, tít. 10 de la Recopilacion, concedieron á los que construyesen á su costa navios de

de gran porte, quales convenian en aquella sazón, acostamientos ó premios mayores ó menores, segun su número de toneladas, debiéndose pagar estas gratificaciones anualmente en el puerto donde residiese el navio, y por todo el tiempo que estuviese aparejado: y asimismo les concedieron preferencia en los fletes y cargamento respecto de todos los extranjeros, y de los nacionales de menor porte. Con esta y otras providencias se fomentó la construcción de grandes buques; y reconociendo los mismos Señores Reyes que tambien era preciso fomentar el tráfico general, sin exclusion de los buques menores, hicieron en Granada la Pragmática de 3 de Setiembre de 1500, que es la ley 3 de los citados libro y título, dando preferencia de fletes á los navios nacionales; cuya ley fué confirmada á petición de las Cortes por el Sr. Rey D. Felipe II en Toledo año de 1560. El Sr. Rey D. Felipe V, mi augusto abuelo, por orden de 29 de Agosto de 1721, contribuyó á su observancia en lo tocante á su Real Hacienda mandando que en todos los cargamentos que se hiciesen por cuenta de ella fuesen preferidos los buques nacionales á los extranjeros; y la misma preferencia se renovó posteriormente en órdenes de 12 de Julio de 1763, 12 de Setiembre de 1766, 13 de Julio de 1767 y 23 de Setiembre de 1774, faltando solo la publicacion y establecimiento uniforme de estas providencias, y el cuidado mas exácto en su observancia. La propension que tengo á procurar que mis fieles y amados vasallos disfruten todos los beneficios y ventajas que les proporcionan su constitucion y las leyes, ha movido mi Real ánimo á reglar este importante asunto, de que penden los progresos del comercio y marina mercante; á cuyo fin, renovando y explicando las referidas Pragmáticas de los Sres. Reyes Católicos, que están existentes sin derogacion alguna; por Real Decreto de 13 de Marzo próximo, de que se ha remitido copia al mi Consejo, he venido en resolver:

I. Que en lugar de los acostamientos ó premios que por la necesidad que entónces habia de buques grandes, señalaron á los dueños de ellos, ahora que para el comercio bastan buques menores, se dé el premio ó gratificacion á los que en adelante se construyan en los puertos de mis dominios, siendo natural de ellos su dueño, en la forma siguiente: de 300 rs. anuales á los de cien toneladas hasta doscientas; de 600 á los de doscientas que no lleguen á trescientas; de 900 á los de trescientas que no lleguen á quatrocientas, y de 1200 á los que lleguen á quatrocientas; pero á los buques de vela latina solo se les ha de dar respectivamente la mitad de la gratificacion, haciéndose esta diferencia para estimular á la construcción de fragatas, urcas, paquebotes, bergantines, &c., que son mas propias para el mar, llevan mas carga, y necesitan ménos gente para su manejo.

II. A los buques que pasaren de 400 toneladas, ó no llegaren á 100, no se les dara por ahora gratificacion alguna, como tampoco á ningun buque de construcción extrangera aunque su dueño sea Español.

III. Dichas gratificaciones se han de abonar á los dueños de buques desde el dia que se pongan á la carga hasta que se désarmen, y se paga

garán por el Administrador de la Aduana del respectivo puerto; llevando á este fin cuenta aparte de los dias que medien entre ponerse á la carga y desarmarse el buque, para hacerle el abono prorata; y dando cuenta á fin de año á la Direccion general de Rentas de las cantidades que en esto se invirtieren.

IV. Para mayor fomento de la construccion y aparejo de buques mercantes en los puertos de la península, Canarias, Mallorca, Menorca é Ibiza, serán libres de todo derecho las maderas extranjeras que en ella se empleen; y tambien los cáñamos en rama que se introduzcan para fabricar xarcia y velámen, pero no los que vengan de qualquier modo manufacturados. *(Se concluirá.)*

El Decreto del Rey uniendo á las cinco Secretarías de Estado y del Despacho de España los negocios respectivos á cada Departamento en las Indias, y los que á su continuacion ha mandado S. M. reimprimir, se hallarán de venta en la Imprenta Real.

Los subscriptores al Icones plantarum medicinalium de Joseph Plenck, y á la Coleccion de trages de las Ordenes Religiosas y Militares del mundo, acudirán á recoger, los primeros los quadernos 4.^o, 5.^o, 6.^o, 7.^o y 8.^o, y los segundos el 21., á casa de Sancha, á la Aduana vieja, donde se hallará igualmente la Respuesta apologética á la carta impresa en el Memorial literario de Febrero de 1778 contra el prospecto y la reimpression de las Reflexiones morales sobre el Nuevo Testamento, escrito en Frances por el P. Lallemand.

Práctica de ayudar á bien morir, por el P. Baltasar de Centellas, con el Speculum sacrum ceremoniarum ad perficiendas exequias defunctorum juxta Rituale Romanum deductum, novis notis, ac ceremoniis illustratum. Se hallará en la Librería de Bravo, calle de las Carretas, frente á la de Majaderitos.

Memorial literario de Marzo, parte 1.^a Contiene el extracto de la descripcion de los ornatos públicos con que la Corte de Madrid ha solemnizado la exaltacion de SS. MM. y Jura del Principe de Asturias; las disposiciones para el arreglo de la carrera y entrada pública; conclusion de la Memoria de la Real Sociedad de Sevilla sobre el carbon de piedra; Memorias literarias extranjeras sobre las señales mas ciertas de verdadera muerte; premio de la Academia de Medicina de Paris al Dr. Salva sobre el uso de los medicamentos en las viuelas inoculadas; bando sobre los concurrentes á los teatros; listas de las nuevas Compañías Españolas é Italiana &c.

Cartilla ó silabario para uso de las Reales escuelas del Sitio de S. Ildefonso, de la de comitiva de S. M., y de S. Isidro de esta Corte. Véndese á 3 quartos en el Despacho de la Imprenta Real.

Entretenimientos de Focion sobre la semejanza y conformidad de la moral con la política, traducidos del Griego de Nicocles con notas, y del Frances por D. Martin Fermín de Labiano, Presbítero, Doctor en Sagrada Teología: un tomo en 4.^o Se hallará en la Librería de Munita, calle de las Carretas.

Por amparar la virtud olvidar su mismo amor, ó la hidalguía de una Inglesa: comedia nueva en tres actos, por D. Gaspar Zavala y Zamora, representada por la Compañía de Ribera. Se hallará con las demas que han salido nuevas, á 2. rs. cada una, en las Librerías de Castillo, frente á S. Felipe; de Cerro, calle de Cedaceros; en su puesto calle de Alcalá; y en el del Diario frente á Sto. Tomas.